



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

**Presidenta:** Muy buenos días, Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando en consuno con las comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y con Asuntos Municipales, para el asunto que nos ocupa. En ese sentido, voy a solicitar al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, que nos acompañe fungiendo en la Secretaría de estas comisiones, por lo que agradezco pase lista a las comisiones.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

### COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

El de la voz, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se integra.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, se integra.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

### COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, se integra.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, se incorpora.

**Secretario:** Hay una **asistencia** de 8 integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidenta:** Gracias.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe quórum requerido, para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la



misma siendo las **nueve horas con veintidós minutos** de este día **10 de diciembre del 2025**.

**Presidenta:** Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y, en su caso, dictaminación de las **Leyes de Ingresos Municipales de: Altamira, Camargo, Ciudad Madero, Jaumave, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Soto la Marina, Tampico, Tula y Villagrán, las cuales presentan cambios en su proyecto de ingresos para el año fiscal 2026.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidente.

**Presidenta:** Gracias, Diputado.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integramos estas comisiones en consenso, votemos en relación al mismo, manifestándolo con nuestra mano.

¿Quiénes estemos a favor del Orden del Día? Muy bien.

**Presidenta:** Ha sido **aprobado por unanimidad** de los Diputados y Diputadas presentes.

**Presidenta:** Una vez aprobado el Orden del Día, me permito señalar que, con base en el artículo 46, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el cual establece la obligación de los Ayuntamientos del Estado de remitir sus iniciativas de leyes de ingresos municipales durante los primeros diez días del mes de noviembre de cada año; asimismo, el párrafo cuarto del artículo 133 de la Constitución Política local establece que corresponde a esta Legislatura aprobar las Leyes de Ingresos de los municipios. En ese sentido, como parte del análisis legislativo a cada una de las leyes de ingresos que presentan modificaciones, estas comisiones unidas llevamos a cabo reuniones previas con los representantes de los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, Altamira, Río Bravo, Tampico, Ciudad Madero, Matamoros y Reynosa, a fin de escuchar las justificaciones que motivaron los cambios propuestos en sus leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026. Por otro lado, cabe señalar que las leyes de ingresos que presentaron cambios, pero que no requieren de un análisis en conjunto con



los representantes de los Municipios, son: Camargo, Miguel Alemán, Jaumave, Soto la Marina, Tula y Villagrán. En tal virtud, y una vez que hemos tenido a nuestro alcance los elementos técnicos jurídicos necesarios para proceder a la dictaminación respectiva, me permito solicitar a la Secretaría pregunte si algún Diputado o Diputada desea participar sobre las iniciativas de leyes de ingresos que presentaron cambios para el ejercicio fiscal 2026, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Presidenta:** Adelante, **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

**Secretario:** Damos la bienvenida, Diputada Presidenta, a la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera a esta reunión. Muchas gracias por acompañarnos.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Bien, Diputada Presidenta, pues hemos tenido ya reuniones con los diversos municipios que presentan algunos cambios en sus proyectos, hemos analizado los distintos conceptos establecidos y la directriz que propongo para dictaminar estas 13 iniciativas es no aprobar impuestos nuevos a los proyectos, es decir, no aprobar impuestos municipales ni alzas a las cuotas y tasas previstas en las 13 leyes de ingresos, incorporar su propuesta en una disposición transitoria, que lo que ha previsto la Corte, la Suprema Corte, en relación a cobros que tienen que ver con competencia federal y estatal, sean de esa índole, la cual los municipios obviamente no tendrán facultad de cobro en relación a estos conceptos que son reservados para el Estado y la Federación. Para el caso de Río Bravo, compañeras y compañeros, propongo aprobar los 2 conceptos que ellos están planteando en su iniciativa, el derecho de perpetuidad y la carta anuencia para empresas de seguridad en 1 y 30 UMAS, respectivamente; para el caso de Tula, es aprobar su proyecto de iniciativa, la mayoría de conceptos son ajustes mínimos que se han establecido, no prevé impuestos nuevos, solamente algunos ajustes ligeros, y aprobar el tema de carga y descarga de vehículos a razón de 3 UMAS e incorporar al proyecto la zona restringida, que es lo que debe establecerse en la ley para evitar arbitrariedades por parte del ayuntamiento; para el caso de Camargo, es procedente un concepto de servicios catastrales, que está precisando ahora en urbano y rural; para el caso de Jaumave, es aprobar las correcciones de conceptos y precisiones en los cobros, aquí Jaumave tres conceptos van a la baja en los cobros de derechos y uno se prevé un ajuste mínimo, que es la inflación, a un permiso de ferias; para el caso de Miguel Alemán, también es aprobarle un ligero ajuste que está previendo para la gestión administrativa de pasaportes a 3 UMAS; Soto la Marina también es de aprobarse en el caso de aprovechamientos del Auditorio Municipal su concepto, con un ajuste del 10% del año 2025 al 2026;



para el caso de Villagrán, también es procedente esta traducción de pesos a tarifa UMA, que se está estableciendo para cuando un ciudadano pide gavetas, que es proactivamente recuperación de costo; para el caso de Reynosa, se está previendo ajustes mínimos al proyecto de iniciativa, es procedente, desde mi opinión y propuesta para dictaminar, en esta parte es de aprobarse la iniciativa y adicionarse una bonificación del 50% a espectaculares que está prevista en el artículo 32, fracción VI, sería una adición para otorgar facilidades administrativas; en el caso de Altamira, es procedente el tema de los conceptos que se están corrigiendo en su proyecto para el tema del Estadio de Altamira, la Prepa Municipal y la revisión de documentos, en este caso también es hacerle un ajuste aquí a la baja, con un tope a UMAS; y en el caso del cobro por riesgo ambiental, esto es improcedente, toda vez que compete a la Federación efectuar este cobro; para el caso de Nuevo Laredo, es de aprobarse en los términos, Diputada Presidenta, el proyecto de iniciativa; en el caso del artículo 8 que está previsto, pues ya está en leyes estatales, Código Fiscal y Código Municipal esta medida, por lo cual propongo sin materia, y el caso del cobro por tema de competencia estatal, esta no iría en el proyecto, los demás conceptos son ajustes mínimos por precisiones también para espacios culturales, uso de alberca, la prepa, clínicas de salud, museos, también temas de corrección de conceptos en temas de servicios catastrales y desarrollo urbano; para el caso de Tampico, compañeras y compañeros, es de aprobarse en los términos la iniciativa que está presentando Tampico y limitar aquellos cobros que son de competencia federal; para el caso de Matamoros, es de aprobar la iniciativa en los términos presentados, excepto por los ajustes al artículo 22, aquí se propone bajar el cobro que se está poniendo de 120 UMAS a 48, como lo tiene Reynosa, en el permiso de carga y descarga, aquí también se propone aprobar los 2 párrafos nuevos y dejar la tarifa como el año 2025; en el caso de venta de artículos, este es de no aceptarse y de adicionarse en el caso del artículo 8 el predial mínimo que prevé de 4 UMAS y otorgar facilidades administrativas y estímulos fiscales al comercio local al artículo 37, que es una adición; compañeras y compañeros, en el caso de Ciudad Madero, es de efectuar los ajustes a la baja de los conceptos que está planteando para no afectar las economías de las familias tamaulipecas, es no aprobarse las multas porque ya se consideran en reglamentos municipales, las concesiones de mercados es de homologarse con Tampico porque la iniciativa contenía un alto cobro aquí, también se ajustan el uso de canchas de fútbol a la baja, consideramos que estaba excesivo el cobro en los costos del Parque Bicentenario, también es bajar al mínimo por la inflación las tarifas, es de eliminar el término "búsqueda" y aprobar la carta de radicación, no aprobarse la vigencia de la licencia de funcionamiento para proteger la economía local de la Ciudad Madero, hacer ajustes a la baja en cobros por publicidad en panteones, en servicios ambientales



es no aprobar los que competen al Estado y a la Federación, no aprobar las emisiones a la atmósfera, toda vez que esto compete al Estado bajo la coordinación fiscal con la Federación, es no aprobar las multas que están previstas de protección civil, considerando que son excesivas y el listado de multas enmarcadas en la ley de ingresos no debe establecerse en dicha ley, toda vez que, estas se fijan a nivel reglamento municipal, y lo demás son ajustes a derechos, pero bajo la inflación. Esto para no afectar a la economía de las familias tamaulipecas. Es cuanto a la propuesta, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Muy bien.

**Presidenta:** Al no haber ya más participaciones, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

¿Quienes estén a favor? levantar su mano.

¿En contra?

¿En abstención?

**Presidenta:** Le damos la cordial bienvenida a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos; para continuar con la votación, serían 8 votos a favor, 1 en contra. Y la incorporación del Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

**Presidenta:** La propuesta ha sido **aprobada** como lo dijimos por: **8 votos a favor, 1 en contra.**

**Presidenta:** Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidenta:** Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo a la Secretaría para que tome nota y proceder el desahogo de los mismos.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas con treinta y seis minutos** del día **10 de diciembre del presente año 2025**. Es cuanto. Muchas gracias. Dios me los bendiga.